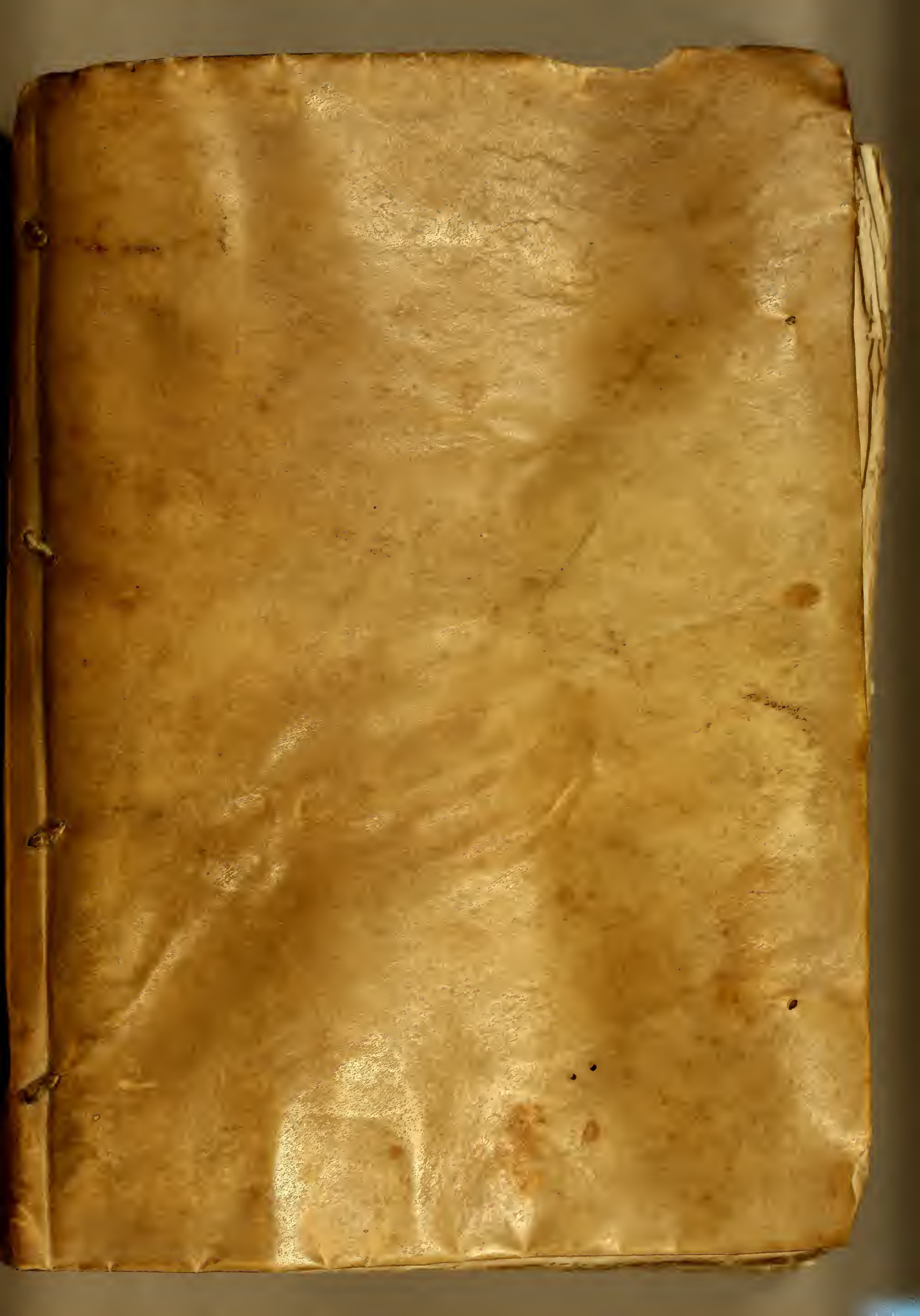
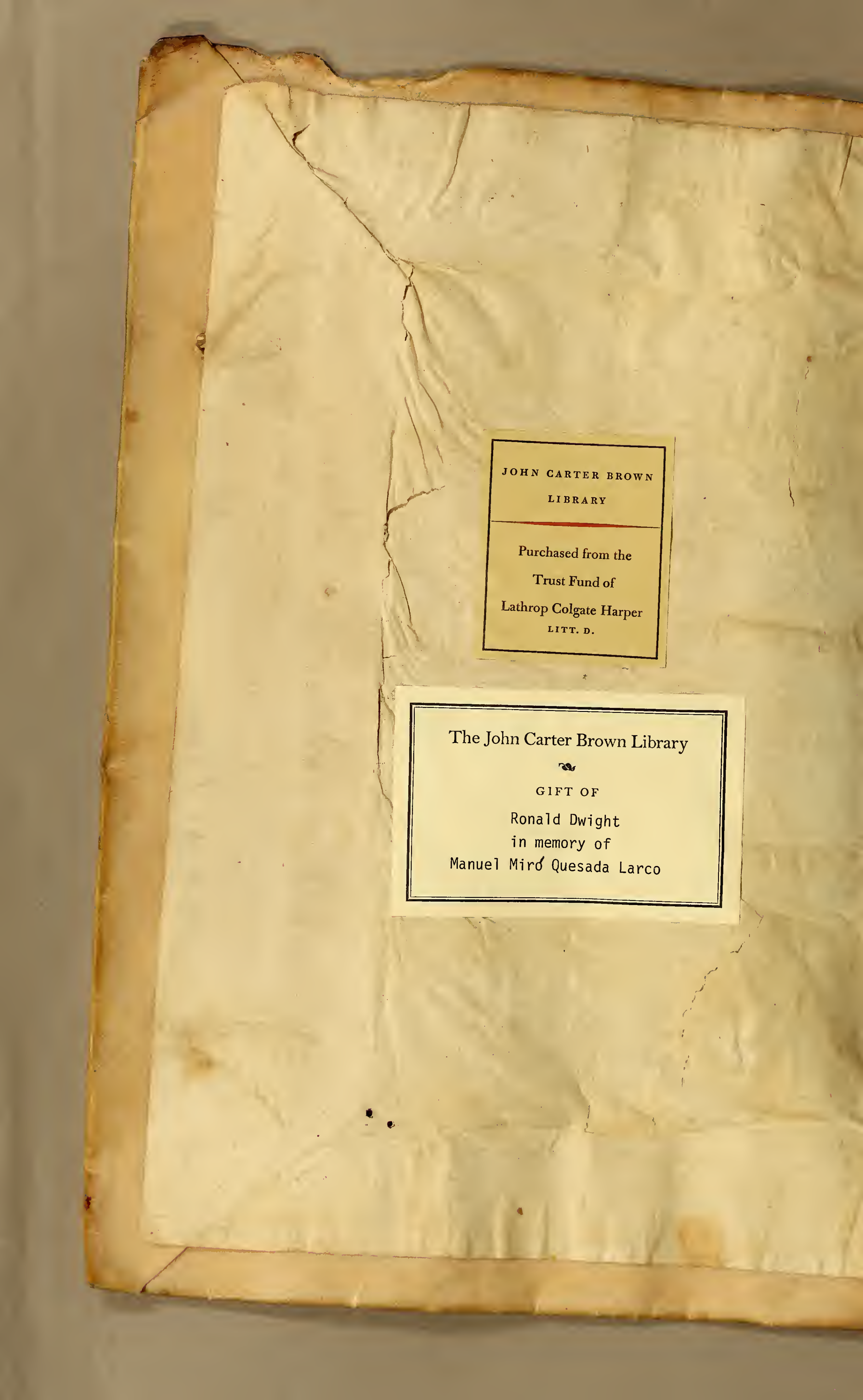
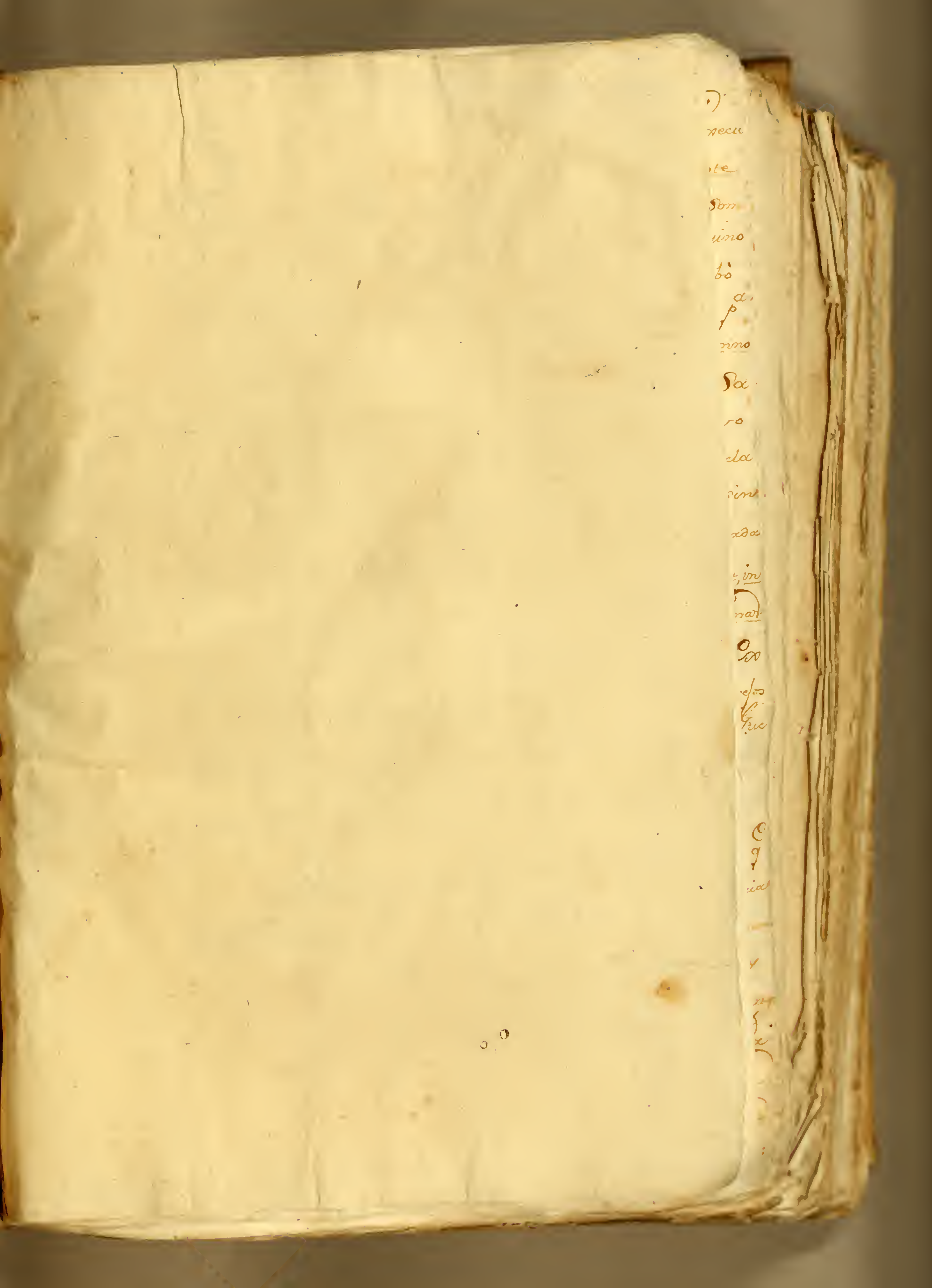






(N8.)

(12)

RAZONAMIENTO QUE EN LA JUNTA general de Caballeros Vizcaynos de la Ciudad de Lima, celebrada con licencia del Superior Gobierno el 12 de Enero de 1794, hizo el Sr. Don Joseph de Gorbea y Vadillo, Fiscal de lo Civil de su Real Audiencia, en Casa del Sr. Conde de San Juan de Lurigancho, exhortándolos al socorro pedido por el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya para las urgencias de la presente Guerra con la Francia.

¿DE que serviríamos los hombres en el mundo, Nobles é Ilustres Paisanos, si estando en nuestro poder hacer bien, y fomentar la felicidad de nuestros semejantes (exclamaba un moderno Escritor) cerrasemos las entrañas de nuestra misericordia, y por una perniciosa indolencia, tuvieramos el maligno placer de verlos perecer á manos de la necesidad y miseria? Quando toda la Religion, quando los derechos mas sagrados de la sociedad, quando los usos, las costumbres, los deberes mas inseparables de las naciones cultas; ¿qué digo? el grito de la misma naturaleza racional, no inspirasen al hombre un motivo de caridad universal para con el resto de sus hermanos; el solo inalterable gusto que resulta de derramar en su seno la beneficencia haciendolos felices, premia con infinitas ventajas el uso delicioso que se hace de la humanidad y de los beneficios. No es, ni merece el nombre de buen Ciudadano y Patricio, quien no se dexa arrastrar dulcemente de tan heroyco sentimiento, tan propio como digno de los corazones generosos y grandes. El hombre que nace para sí solo, merece vivir olvidado en la obscuridad y en el silencio; se hace indigno de las delicias de la sociedad, y es justo que forme su tormento y su castigo la dureza misma de su corazon.

La

La idea de ser reciprocamente útiles los unos á los otros, es tan original, que el primer sentimiento que se despierta en el espíritu, es la noble emulacion de imitar á los grandes y poderosos, por el lisonjero placer de distribuir gracias, y contribuir á la felicidad del necesitado. Tal es el proyecto que se presenta en la encendida imaginacion del hombre, por ser bienhechor de sus parientes, de sus amigos, de sus vecinos y de su Patria. Esta es la primera leccion que recibe de la naturaleza, y el primer sentimiento que descubre el comun de los hombres, escrito y sellado en el fondo de sus almas. Sí Señores: el primer amor, la primera caridad, el primer uso de la humanidad y compasion, exigen hoy de nosotros que no perdámos de vista, ni por un momento, la triste y lamentable situacion á que se hallan reducidos todos los habitantes del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, y demas resto de sus Provincias (á causa de la presente guerra con la Francia) con quienes estamos estrechamente unidos, por el vínculo de la Sangre, de la Amistád y de la Patria; ved aquí el objeto y el motivo interesante de esta Convocacion.

Una guerra, blanco de la abominacion del Universo, la mas justa que hubo en tiempo alguno, y habrá despues en adelante; los inmensos bienes que nos asegura su glorioso fin; el abismo de males á que nos sepultará su desgracia; los ingentes gastos para sostenerla con reputacion, y la necesidad de socorros para subvenir á ellos, son á la verdad motivos muy graves, y dignos de la mas detenida meditacion. Quisiera entrar en cada uno de ellos, pero ni el tiempo permite exâminarlos todos, ni yo tengo voces tan vivas y enérgicas, que puedan ponderarlos con aquella exâctitud que requiere su exâmen y discernimiento. Vuestros mismos ojos han visto lo que no cabe en la imaginacion; y por mas rápidamente que recorrais en la memoria los tristes sucesos de la Francia, es preciso que os cubrais de luto, y se parta de dolor vuestro noble corazon. El Sacerdocio y el Imperio, basa y fundamento de toda la felicidad temporal y eterna, yacen por los suelos en aquel desdichado Reyno, y son ya despojo lastimoso de la mas infame canalla que ha conocido el mundo. Sin temor á Dios, y sin Rey (á quien traidores

y

y sacrílegos han dado la muerte) sin legítimos Pastores y Magistrados, todo es en aquel en otro tiempo floridísimo Imperio, horror, confusion, llanto y desesperacion. En sueños que hubieran pasado por qualquier hombre sensato tales monstruos y delirios, lo hubieran puesto en agonía, decidiéndose á una pena mortal. ¿ Pues que deberé yo suponer habrá causado en vuestras nobilísimas almas, el efecto y realidad de tan exêcrables crimines, extraordinarios y raros sucesos ?

Mas dexando á un lado retrato tan detestable, es preciso que nuestras miras se dirijan á buscar el alivio de las infelicidades que padece nuestra Patria, el consuelo á tantas poblaciones ilustres, y desahogo á la multitud de tantos afligidos hermanos, que piden y esperan de vuestra prudencia y amor, la redencion de sus desgracias. No es ya posible evitar el pasado catástrofe; pero sí es tiempo de que una próvida discrecion elija los medios, para que el contagio de las Provincias de Francia no transcienda á Vizcaya, ni las armas de unos hombres inhumanos logren ventaja sobre aquel dichoso y siempre feliz Solar, á quien Dios, y Nuestros Reyes y Señores tanto protegen por su constante fe y lealtad.

A este fin, pues, se conduce nuestro congreso; y á esto llama hoy á todos sus hijos el Señorío de Vizcaya. Os hace patentes los males que padeció aquella tierra en los años de 89 y 90, de que aun no ha convalecido, los temores y sobresaltos que ahora la cercan, y la ruina que le amenaza. Os pone delante á vuestros compatriotas, con las armas en la mano, dispuestos á morir por la Religion, por su Rey y Señor, al filo de la espada, á la violencia del cañon, al rigor del frio, del yelo, de la nieve, á la crueldad de la hambre, de la sed, de la peste y demas calamidades de la guerra; y os da cuenta de sus excesivos é insoportables gastos. Esperad, que hijos de unos mayores que supieron defender su religion, fueros, libertad y franquezas contra el poder de los Romanos, contra el furor de los Godos Arrianos, y contra la bárbara superstician Mahometana de Arabes y Moros, renovarán en nuestros dias las hazañas que asombraron á los antiguos, y dando copiosa materia á los elogios de los Historiadores, hicieron eterna su memoria á la posteridad.

No hay que temer en esta parte; ellos serán víctimas, y morirán por su Rey y por su Patria, tan alegres como murieron sus antepasados, cantando en las cruces que adoraban baxo del nombre de un *Dios no conocido*, Dueño y Criador de todo. ¿Y qué deberán esperar de nosotros en recompensa de sus trabajos, y en correspondencia á la confianza con que interpelan y recurren? ¿Los dexarémos á discrecion de sus vecinos enemigos, de aquellos hombres que mas parecen fieras, y mirarémos á sangre fria su destrozo? No Señores: léjos de adoptar tan bastardo pensamiento, debe empeñarse nuestro amor y relaciones en conservar la vida y honra de aquellos Patriotas. Ya que no podemos derramar con ellos la sangre por tan justa causa, sabremos quitarnos el alimento hasta dexarlo en lo muy preciso, para socorrer y mantener la vida de los que tan laudablemente se emplean en la defensa del noble Suelo de nuestro orígen.

Mientras en Vizcaya se mantenga venerada y obedecida la religion de nuestros mayores; mientras no tenga entrada la novedad sacrílega de otros dogmas que no oyeron nuestros Padres, que no enseñaron los de la Iglesia, y que no fortalecieron los Concilios, será dichosísimo el estado de aquellas Provincias; reynará la justicia; florecerá el comercio, y se gozará una paz dulce, á cuya sombra crecerán sus fortunas, que hagan el fondo de nuestras delicias. No ignoramos que los falsos Filósofos del dia, exceden en impiedad á los mismos Paganos. Puros Ateistas y Materialistas, están declarados contra el órden y gobierno que Dios ha puesto en el Cielo y en la Tierra. Resisten Soberanos y Reyes, solo por que son tutores y caudillos de sus Pueblos, deseando verlos huerfanos y desamparados, para cebarse en ellos á gusto, y sin oposicion.

La voz halagüeña de *Libertad*, es la piel de oveja con que disfrazados estos lobos sangrientos quieren tiranizar á los hombres, y la misma con que en otro tiempo, alguno pretendió engañar á los Atenienses. Decíales el astuto seductor: *que su enojo era solo contra los Decem-Viros: que le entregasen estas cabezas, y quedarian ellos gozando de entera libertad*; pero Demóstenes, desenvolviendo su malicia con un gracioso Apólogo (del tratado de paces que un Lobo hizo

con

con un rebaño, en que pactada la remocion de pastores y perros, quitados estos guardias y centinelas, fué despues miserablemente destrozado) manifestó á los de Aténas, que nunca la libertad de los hombres está mas violada y oprimida, que quando los despojan de sus legítimos Reyes y Magistrados. Estos mismos son nuestros sentimientos. Confesamos que solo tenemos libertad mientras vivimos obedientes á la Iglesia Católica Romana, y á nuestro Rey y Señor. Ambos son los únicos Padres que nos aman, y se desvelan por nuestra felicidad temporal y eterna. Deudores nos confesamos á dar por ellos la vida, y derramar toda nuestra sangre en su defensa.

¿Pero donde va la imaginacion que no se encuentre con nuevos estímulos? Las glorias de Vizcaya por el Rey y por la Patria, á todos nos exécutan, y el exemplo de nuestros Predecesores excita la emulacion para acreditar que somos sus verdaderos descendientes. Poco importa que se decante el zelo y amor por el bien de nuestros ciudadanos, sino corresponden los efectos. Uno sin otro, harán lánguidos, y aun estériles nuestros deseos, pues no debemos contentarnos con el brillante título de *Patriotas*, sino llenamos en la realidad los objetos de este timbre.

Las ramas que el prodigioso árbol de Vizcaya tiene en Lima, brotaron gozo y alegría luego que resonó el eco en sus oidos; y si bien están condolidos de la suerte de sus deudos y parientes, compensan su dolor con tomar parte en sus trabajos, hacer causa propia su defensa, y la gloria de las armas de su Rey y Señor. Lima, que entre el ilustre vecindario que la ennoblece, cuenta muchas familias originarias de aquel nobilísimo Solar, tiene en Vizcaya monumentos eternos de amor á aquella Patria. Orduña debe á la piedad Vascongada de Lima las Escuelas de primeras letras, y un magnífico Templo adornado de ricas y preciosas alhajas de plata. Yo soy uno de los que están educados en esa Escuela gratuita, á costa de los Vizcaynos Limeños; otros Pueblos deben otros beneficios. ¿Quanta pues será en el dia su confianza? ¿Que no esperará de sus nobles hijos de Lima? Ya lo dice bien el mismo hecho de recurrir á su acreditada piedad confiandoles sus Poderes: A mí tambien, aunque el

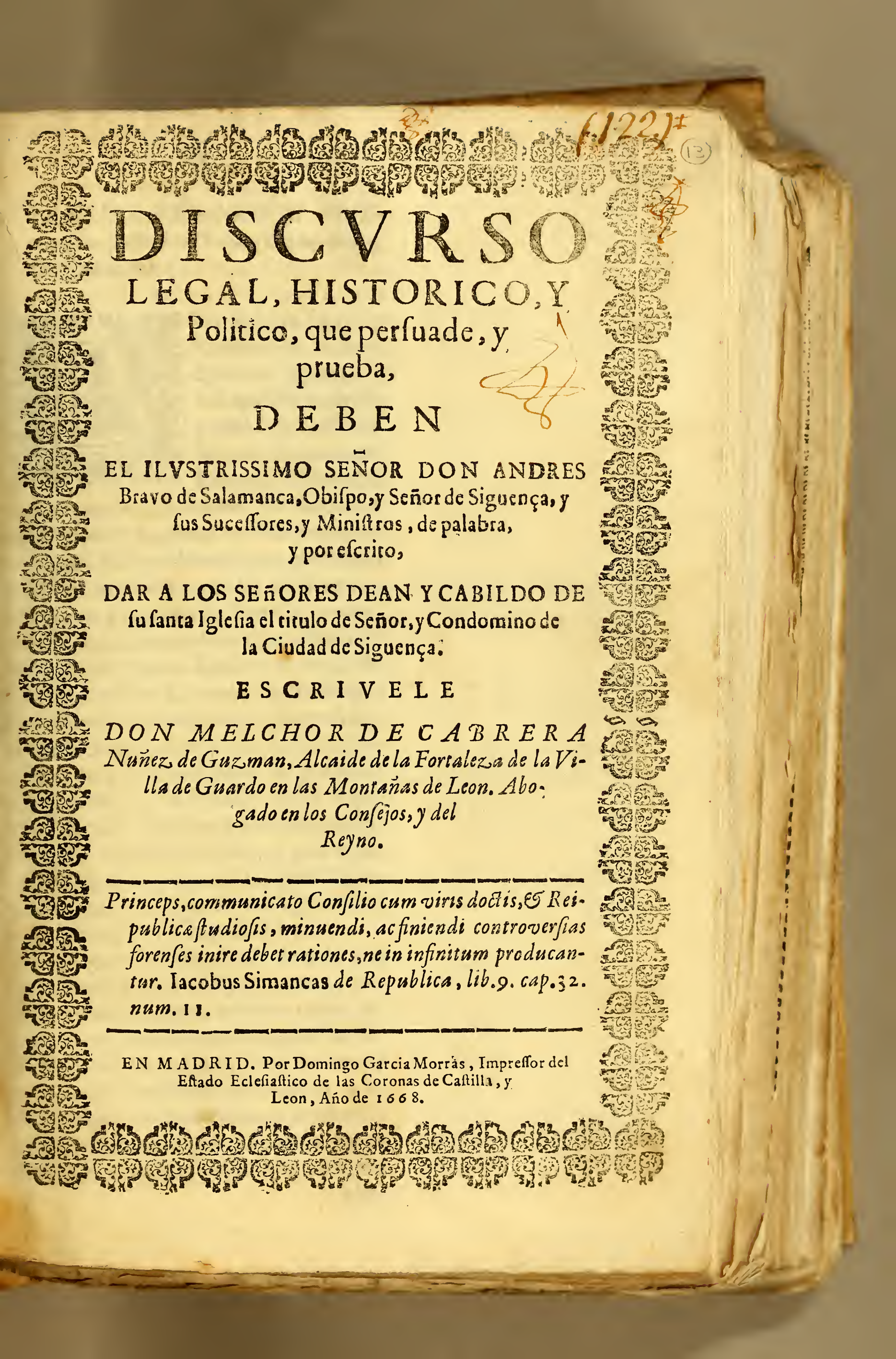
me-

menor de todos, me hace el honor de ser uno de los Representantes. Por lo que quisiera la autoridad y grandeza que pide este encargo, y aquella elegancia feliz que sabe introducirse en los corazones, para su cabal desempeño; pero quanto en mí hallo de ménos, lo veo ventajosamente suplido en el carácter de mis compañeros, y principalmente en vuestro favor, del que esperamos conseguir este comun interes que mira á la felicidad de todos.

Aunque las poderosas armas de la Nacion Española han tomado el justo interes que corresponde, á deprimir los perniciosos monstruos de la Francia, Vizcaya está mas obligada que ninguna otra Provincia á cortar esta peste; no solo por ser una de las mas vecinas donde reyna el contagio, sino porque siendo la mas privilegiada se ve en la necesidad de conservar la causa de sus exênciones, que tiene su principio en el mas antiguo y célebre heroismo; se conserva con el sacramento de solemnes pactos; y está afianzada con la religiosa y recíproca observancia de todos los tiempos; á que satisfaciendo ahora el Señorío, defiende su tierra sin gravámen del Real Erario, en utilidad pública de todo el Estado y de la Iglesia. Bien quisiera hacer aquí dulce recuerdo de las hazañas de Vizcaya, y de los servicios de sus Señores á los Reyes de Oviedo, Leon y Castilla: pero en cosa tan larga como notoria, temo seros demasiado molesto, y es forzoso privarme de tan lisonjera relacion, por no alejarme del tema de mi instituto.

Seamos pues nosotros tan honrados como nuestros mayores: volvamos los ojos á esas glorias que han hecho al suelo de Vizcaya tan privilegiado: conservemos la causa de sus privilegios, y procuremos perpetuar con nuestros auxîlios el nombre y el amor patricio, en la urgentísima necesidad del dia. Si entre los Romanos la accion sola de libertar en el conflicto de una batalla á un ciudadano, se premiaba al bienhechor con una guirnalda de verde Encina, en señal del mas constante agradecimiento ¿qual será digna recompensa para las acciones de amor, de zelo, y de interes que debemos tomar en beneficio y utilidad del Señorío de Vizcaya, y sus demas Provincias? Discurridlo Señores Compatriotas, é inflamad vuestro espíritu para hacer afortuna-

tunada á nuestra Patria. La obligacion nos executa, contando cada qual con su suerte y facultades. El servicio de un Rey y Señor, tan justo, magnífico, clemente y pio, que hace las delicias de sus vasallos, es otra deuda que por mucho que nos esforzemos, nunca podrá satisfacerse como merece; obedezcamosle rendidos, alegres y prontos. Dirijámos al Cielo nuestros votos, para que derrame sus bendiciones sobre su Real Persona y Familia, sobre sus Exércitos y feliz Gobierno. De este modo hallarémos arbitrios y prontos remedios, y podrá llenar Vizcaya la medida de su esclarecido nombre, reynando en sus moradores la observancia de las leyes, la justa libertad, la paz y la abundancia, con el laurel de nuestra Religion, y única salud que es Jesuchristo.



DISCVRSO LEGAL, HISTORICO, Y Politico, que persuade, y prueba,

DEBEN

EL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON ANDRES Bravo de Salamanca, Obispo, y Señor de Siguença, y sus Sucessores, y Ministros, de palabra, y por escrito,

DAR A LOS SEñORES DEAN Y CABILDO DE su santa Iglesia el titulo de Señor, y Condomino de la Ciudad de Siguença.

ESCRIVELE

DON MELCHOR DE CABRERA Nuñez de Guzman, Alcaide de la Fortaleza de la Villa de Guardo en las Montañas de Leon. Abogado en los Consejos, y del Reyno.

Princeps, communicato Consilio cum viris doctis, & Republicæ studiosis, minuendi, ac finiendi controversias forenses inire debet rationes, ne in infinitum producantur. Iacobus Simancas *de Republica, lib. 9. cap. 32. num.* 11.

EN MADRID. Por Domingo Garcia Morràs, Impressor del Estado Eclesiastico de las Coronas de Castilla, y Leon, Año de 1668.

